I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000480

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2013

Cerrillos, 5 ABR. 2013

V I S T O S:

La Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 28 de marzo de 2013; el Certificado N°048/2013 de la Secretaria Municipal; lo dispuesto en el D.F.L. N°1/96 de Educación, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley N°19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación; la Ley Nº19.410; la Ley N°20.501 Calidad y Equidad de la Educación; los Decretos Exentos N°202/816/2005, N°202/2449/2012, N°202/2699/2012, N°202/132/2013, N°202/137/2013, Nº202/267/2013 y N°202/402/2013; fotocopia del Ord. N°52/2013 de la Directora de la escuela municipalizada José J. Prieto Vial; del Memorándum N°407/0170/2013 del Departamento de Servicios Generales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2449/2012 se aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el Año Escolar 2013, modificado por los Decretos Exentos N°202/2699/2012, N°202/132/2013, N°202/137/2013, N°202/237/2013 y N°202/402/2013.

Que, por Decreto Exento N°202/816/2005, se aprobó la Estructura de Funciones y Organigrama del Departamento de Administración de Educación Municipal.

Los Acuerdos adoptados en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 28 de marzo de 2013.

DIRECCIÓN JURÍDICA

D E C R E T O:

1. Modificase el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal para el Año Escolar 2013, sancionado por Decreto Exento N°202/2449/2013 en el siguiente sentido:

1.1. Eliminar la palabra "titulares" en el 2 párrafo del subpunto 1.2. del punto 1. del Decreto Exento N°202/137/2013, que modificó la dotación docente de la escuela Cóndores de Plata, incorporada en el PADEM 2013.

1.2. Crear 2 cargos de conductores en la dotación de personal del Nivel Central del Departamento de Educación Municipal.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000480

DECRETO EXENTO N° 202 / / 2013

1.3. Crear un cargo de Asesor Jurídico en la dotación de personal del Nivel Central de Departamento de Educación Municipal.

1.4. Crear un cargo de Inspector General con 44 horas para la escuela José Joaquín Prieto Vial.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Adm. Y Finanzas.
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario.
Departamento de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos
Remuneraciones D.A.E.M.
Establecimientos Educacionales (9)
Dirección Provincial de Educación
Contraloría General de la República
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA